

## REGLAMENTO DE LA PRUEBA “IV TRAIL VILLA DE ALGAR”

### ARTÍCULO 1

El Ayuntamiento de Algar organiza el IV TRAIL “VILLA DE ALGAR”, que se celebrará el próximo domingo 25 de SEPTIEMBRE de 2022. La prueba se desarrollará sobre un recorrido de 20 km aproximadamente.

### ARTÍCULO 2

La Salida se dará a las 09:00 horas desde la Plaza Rafael Alberti y el tiempo máximo para completar la prueba es de 3´5 horas, por lo que la Meta se cerrará a las 12:30 horas. A partir de ese momento, todo corredor o corredora que quiera completar el circuito, tendrá que hacerlo bajo su responsabilidad. La Organización dispondrá de un cierre de carrera y tanto éste como los responsables de cada punto de control, tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase. El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo. En caso de imposibilidad física, la organización se encargará de llevarlo hasta la zona de meta o en ambulancia en caso de ser necesario.

### ARTÍCULO 3

Habrà asistencia sanitaria. Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que tenga como mínimo los 16 años cumplidos el día de la prueba. **IMPORTANTE:** Para corredores menores de 18 años será obligatorio presentar autorización paterna acompañada de fotocopia del DNI del padre o tutor para poder recoger el dorsal.

### ARTÍCULO 4

La inscripción en la carrera se realizará en [www.cronosierra.com](http://www.cronosierra.com) mediante los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la web. En esta 4ª edición estarán disponibles 300 plazas, que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción y pago. Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancias, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, regalo conmemorativo, duchas. La prueba contará con cuatro puestos de avituallamiento, durante el recorrido y al finalizar en meta con distintos tipos de líquidos y sólidos. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación íntegra de este Reglamento. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba. Este artículo puede ser causa de modificación por tema de pandemia provocado por el covid-19. Iremos comunicándolo por nuestras redes sociales y por [www.cronosierra.com](http://www.cronosierra.com)

### ARTÍCULO 5

El precio de la inscripción es de 15 € las primeras 100 inscripciones y de 18€ las 200 restantes y se abrirán el Viernes 15 de JULIO. En caso que no pueda asistir el corredor por causa justificada, se le devolverá el 80% del precio inscrito, hasta el día 9 de septiembre de 2022, A partir de ese día no podrá cancelar la inscripción. En caso de no poder asistir por Covid-19 deberá presentar un justificante médico y se le devolverá el importe completo.

## ARTICULO 6

Se establecerán las siguientes categorías (masculina y femenina) con trofeos a los tres primeros clasificados en cada una de ellas, no siendo acumulables los mismos en ningún caso. Se premiará también con productos de la tierra a los tres primer@s clasificados de la general. – GENERAL ABSOLUTA. – –

CATEGORÍAS SENIOR A Nacidos 2.004/1995 Nacidos 2.004/1995

SENIOR B Nacidos 1994/1985 Nacidos 1985/1994

VETERANO A Nacidos 1984/19778 Nacidos 1984/1978

VETERANO B Nacidos 1977/1971 Nacidos 1977/1971

VETERANO C Nacidos 1965/1970 Nacidos 1970/1965

VETERANO D Nacidos 1963/1958 y anteriores Nacidos 1964/anteriores

LOCAL ABSOLUTA.

- Trofeos para el corredor más veterano y corredora más veterana de la prueba. –
- Trofeo para los 3 primeros clasificados locales de la general de cada género. –
- El club con más corredores. –

LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES.

## ARTÍCULO 7

Los dorsales se recogerán el día antes de la prueba desde las 16:30 h. hasta las 19:30 h y el día de la carrera a partir de las 07:00 h. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad. La empresa encargada entregará el dorsal con el chip incluido que deberá portar cada corredor en todo momento, en ningún momento dicho elemento puede ser dañado de forma irresponsable por el corredor ni transferido a otro corredor o conllevará la descalificación inmediata. El viernes 16 de septiembre a las 22:00 h será el cierre de inscripción o hasta completar plazas.

## ARTÍCULO 8

Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera.

## ARTÍCULO 9

El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje por fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

ARTÍCULO 10 La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaron o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

## ARTÍCULO 11

Será motivo de descalificación: – Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.). – No realizar el recorrido completo. – No pasar por los controles de paso situados en el circuito. – No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo. – Correr con dorsal adjudicado a otro corredor. – No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización. – Tener un comportamiento antideportivo. – Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba –

## ARTÍCULO 12

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado. Ni podrá ser acompañado por vehículos, personas ajenas a la carrera, ni animales sin previa solicitud a la organización.

## ARTÍCULO 13

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

## ARTÍCULO 14

En caso de la no celebración de la prueba por causas ajenas, en la que la organización se vea obligada a suspensión de la prueba, SE LE INGRESARÁ INTEGRAMENTE EL PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN A CADA PARTICIPANTE. ARTÍCULO 15 Protección de datos: En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad del Ayuntamiento de Algar, teniendo como objetivo la difusión de futuros eventos. El Ayuntamiento de Algar se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679 y en la normativa de dicha materia en el ámbito estatal que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría. Todo aquel corredor que se inscriba en el “IV TRAIL VILLA DE ALGAR”, acepta y acata el Reglamento de ésta prueba sin excepción alguna. EL REGLAMENTO PUEDE SUFRIR ALGUNOS CAMBIOS SI LA NORMATIVA COVID ASÍ LO EXIGIERA SIENDO INFORMADO POR LAS REDES SOCIALES DE NUESTRO AYUNTAMIENTO Y [WWW.CRONOSIERRA.COM](http://WWW.CRONOSIERRA.COM)